



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 47

De 17 de febrero de 2016.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, otorga a la Junta Comunal de Pacora, el Permiso para realizar la Liga Futsal, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2016, en un horario de 6:00 de la tarde a 12:00 medianoche.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que el H.C. Hugo Henríquez, Presidente de la Junta Comunal de Pacora, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, el permiso para realizar la Liga Futsal de Veteranos, adultos mayores de 35 años;

Que para el desarrollo de su objeto social, la Liga se llevará a cabo en la Cancha Sintética del Corregimiento de Pacora, específicamente Pacora Centro;

Que la Liga tiene fijado su inicio para los meses de febrero, marzo y abril de 2016, en un horario de 6: 00 de la tarde hasta las 12:00 media noche;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder permisos para efectuar actividades dentro del Corregimiento.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR** a la Junta Comunal de Pacora, el Permiso para realizar la Liga Futsal, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2016.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMINGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

*Maritza Mojica*

Acuerdo No.47  
De 17 de febrero de 2016


ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 9 de marzo de 2016

Sancionado:  
EL ALCALDE



JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIO GENERAL



GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.